



PIERINA DEALESSI

PROLONGACION VIRTUAL EJE AV. CORDOBA

SERVIDUMBRE
ADMINISTRATIVA

1a

BOULEVAR CECILIA GRIERSON

JUANA MANSO



GOBIERNO DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE
OBRAS Y CATASTRO

PLANO INDICE

C 21
S 97
M 37B

ESCALA: 1:1000

HOJA N: 1 / 2

FECHA DE EMISION
26/06/2025

VERSION: 2

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTROS DE OBRAS Y CATASTRO				FORMULARIO PLANO INDICE: ANEXO NORMATIVA Descripción: El Formulario contiene todas las normativas que se han dictado para la presente manzana.		C21 M37B	S97 M37B
HOJA 2 de 2							
NORMATIVA	NÚMERO	BOLETÍN	FECHA	DESCRIPCION	ACLARACIONES	ESTADO	
Ordenanza	49668	20157	1995	Art 1º - Impóne denominación oficial a las calles de "Puerto Madero" que se extienden a partir de las Avenidas Madero e Ingeniero Huergo en dirección al Río de La Plata. Art 3º - Cecilia Grierson a la prolongación virtual del eje de la Avenida Córdoba.		MODIFICADA POR ORD. 52180 - 1998	
Ordenanza	52180	422	1997	Art. 6º Las calles denominadas por la Ordenanza N° 49.668 Rosario Vera Peñalosa, Azucena Villaflor, Macacha Güemes y Cecilia Grierson serán antecedidas por la especificación "Boulevard".			
Ley	6099	5526	2018	Limitación de Altura Aeronáutica	Título 6.8		

Nota: El Formulario contiene todas las normativas que se han dictado para la presente manzana. El casillero NORMATIVA si se trata de una Ordenanza, Decreto, Nota, etc. El casillero NÚMERO indica el numero de normativa correspondiente si existiera. El casillero BOLETIN indica el numero de boletín en el que se publicó si fuese publicada. El casillero FECHA indica el año en que se publicó o dictó. El casillero DESCRIPCION reproduce el texto principal de la Normativa dictada. El casillero ACLARACIONES contiene más información y observaciones.